



## RESOLUCIÓN MES DE JUNIO DE LA XI CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2024

Esta vicerrectora resuelve la concesión de un proyecto de Educación al Desarrollo, Sensibilización y Participación Social en la Oficina de Cooperación y Voluntariado en conformidad con la propuesta de la Comisión Evaluadora, reunida el 26 de junio de 2024.

Nombre y apellidos	Cuantía concedida				
Antía Pérez Caramés	1.000 euros				

Las puntuaciones de las personas que concurrieron a esta convocatoria figuran en el Anexo I de esta resolución.

A Coruña, 27 de junio de 2024 La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social Ana Isabel Ares Pernas

Código Seguro De Verificación	xb+q22SHA/rln6ysUmD6vA==	Estado Data e hora			
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas	Asinado	27/06/2024 16:31:33		
Observacións		Páxina	1/2		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/xb+q22SHA/rln6ysUmD6vA==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				







## ANEXO I RESOLUCIÓN MES DE JUNIO DE LA XI CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2024

## A. Puntuación de la persona concurriente

Nombre y apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Total
Antía Pérez Caramés	5	4	1	3	3	1	2	19

## B. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 5 de marzo de 2024)

- 1. Adecuación a los objetivos de la convocatoria y carácter innovador de la propuesta (6 puntos max.) en
- 2. Presupuesto acorde con la acción que se realizará (5 puntos max.)
- 3. Vinculación de la actividad a otras acciones de comunicación y educación para el desarrollo o participación social llevadas a cabo en la UDC (2 puntos max.)
- 4. Colaboración con asociaciones, ONGD, universidades y otros actores en materia de comunicación y educación para el desarrollo o participación social, especialmente aquellas entidades que tengan lazos permanentes con la UDC (3 puntos max.)
- 5. Repercusión de la acción de sensibilización en la comunidad universitaria de la UDC (4 puntos max.)
- 6. Sinergias entre diferentes servicios, escuelas, departamentos etc. de la UDC (2 puntos max.)
- 7. Viabilidad y sostenibilidad de la acción (3 puntos max.)

NOTA: Para ser atendidas, las propuestas deben conseguir una puntuación mínima de 15 puntos de los 25 posibles.

Código Seguro De Verificación	xb+q22SHA/rln6ysUmD6vA==	Estado	Data e hora	
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas	Asinado	27/06/2024 16:31:33	
Observacións		Páxina	2/2	
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/xb+q22SHA/rln6ysUmD6vA==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

